

EQUIPOS DE APOYO ADMINISTRATIVO OTRA CHAPUZA

Nos anunciaron y se está poniendo en marcha una especie de “equipo volante” en cada DT para sustitución de Direcciones de Oficina. Se llaman Directores Asociados, de adscripción voluntaria, con la garantía de Nivel 6 y otras compensaciones, e intenta –son pocos- resolver nuestra constante reclamación de que es obligatorio sustituir las bajas por maternidad, muy deseable las de larga enfermedad y muy conveniente todas las ausencias en este puesto.

Lo que sería bueno para Direcciones es imprescindible para los puestos de Gestión operativa, muy necesario para los de Gestión comercial y, en general, para todas las bajas por cualquier motivo –vacaciones, cursos, licencias, ILTs, etc.- que afectan a la estructura mínima de la Oficina, y que por la *mala* práctica de no enviar a nadie –cada vez más habitual- hace recaer el trabajo sobre los demás, afectando también a la calidad del servicio y la atención a los clientes; al negocio mismo. Esto, que es grave en cualquier Oficina, es escandaloso cuando se trata de Oficinas con estructura de 1, 2 ó 3 trabajadores, pero nadie –de los que ostentan la exclusiva competencia de organización del trabajo- da soluciones. Se ha llegado a intentar la sustitución con ETTs a media jornada. **Es decir, una chapuza.**

Ahora, BBVA está poniendo en marcha un Equipo de Apoyo Administrativo (EAA) por cada DT, que quieren vestir como “equipo volante”. Como el objetivo presente es reducir plantilla no saben como combinar la necesidad con la obligación, y les ha salido una chapuza enorme, más grande cuanto más la mueven.

Por el ámbito. Los EAA se organizan para cada DT, es decir para sustituir en A Coruña o en Soria (DT Noroeste), a Naval Moral de la Mata o a Melilla (DT Sur), no digamos entre Cartagena o Maó (DT Este). Para la DT Centro (Madrid y Castilla-La Mancha) se han inventado un e-mail complementario a la carta, que dice que “hasta nueva orden” su ámbito de sustitución es el de su Dir.Zona, recogiendo una petición sindical –los del No- sin prever que en muchas Zonas hay Oficinas a más de 100 kms. En la DT Canarias la cosa está más clara, porque diga lo que diga la carta, el traslado entre islas es ilegal. Es decir, una chapuza.

Por la selección. Los EAA deben tener una formación específica, amplia disponibilidad, y flexibilidad para ocupar varios puestos. Sin desmerecer a ninguna persona (roza el insulto decir que se te elige para un “pelotón de castigo”), la selección no se ha hecho en general con este criterio, sino con otro meramente contable. Se trata de colocar a cargo de la DT a los trabajadores “excedentes reutilizables”, que según la jerga de RRHH significa “personas no asignadas a la estructura de Oficinas”. Hay compañeros con reducción de jornada, con bajas médicas reiteradas, o en algunos casos con crédito de horas sindicales. Se pretende que para sustituir bajas vayan personas que, a su vez, pueden provocar bajas. Es decir, una chapuza.

Por las condiciones. Un verdadero equipo de sustituciones, con estas características y que sea eficaz, tiene que ser de carácter voluntario –en la adscripción y en el desenganche-, tiene que tener formación continua, y tiene que contar con una compensación atractiva. Nada de eso aparece en las condiciones que se ofrecen. El colmo de la fórmula es que se da por hecho

que no se pagará kilometraje para menos de 25 kms., aunque haya cambio de municipio, que es algo que se viene haciendo con normalidad, y que reconocen –verbalmente- en algunas DTs. Es decir, una chapuza.

Por el texto de la carta. Refleja también las mismas contradicciones. Además de las ya dichas, hay otras “perlas”, que señalamos, sin ánimo exhaustivo:

* Por un lado se dice que “en prueba de su conformidad con el contenido...”, y cuando pones “no conforme” te dicen que da igual, que estás en el equipo volante.

* Los traslados serán voluntarios siempre que “la distancia diaria de desplazamiento no supere los 25 kms.”, contando ida y vuelta, para todas las Oficinas a más de 12,5 kms.

* Será incluido en una “póliza de accidentes”, de la que no se especifican condiciones (es de vida, no cubre reparación del automóvil), ni se aporta testimonio individual.

Es decir, una chapuza.

CCOO aportamos soluciones

CCOO creemos que una iniciativa como ésta (llevamos años pidiéndola), debe negociarse con la representación sindical, como se ha hecho en otras entidades de nuestro sector. Deben ser unos equipos de garantías de apoyo, con las menores limitaciones, con una compensación acordada y garantizada, contemplando flexibilidad horaria en traslados largos, dejando claro quién hace la evaluación, y cómo participan en los Incentivos, etc. Por supuesto, la voluntariedad es *conditio sine qua non*. Esto, para crear Equipos Volantes. Para resolver un problema contable, asignar la nómina de los excedentes a las DTs es suficiente y más claro. Estos Equipos de Apoyo Operativo ni son equipos, ni apoyarán, ni serán operativos.

¿Qué hacer?

Todos/as nuestros/as Afiliados/as que nos han consultado han actuado de la misma manera. Ante esta propuesta, las incoherencias y peligros son tantos, que no cabe más que rechazarla, poniendo “recibido y no conforme”, y quedándose con copia de lo firmado para hacerla llegar a n/Dlgs. Hay que comprobar que queda claro que seguimos en la misma Oficina, que es la de referencia para la garantía de los 25 kms. del Convenio. Y en cuanto nos propongan o nos comuniquen el primer desplazamiento, ponerse en contacto con n/Dlgs.

No solo afecta a los “elegidos”, también esta chapuza afectan directamente a las expectativas de Dir.CBC, Dir.Ofcs. y Dir.Zona, que esperaban soluciones reales. También a ellos/as, en uso de su responsabilidad, corresponde hablar, comunicar, disentir.

¿Qué hacemos CCOO?

CCOO estamos actuando en todos los frentes posibles: rechazando este montaje, informando de sus chapuzas, demandando la negociación para fijar por acuerdo las condiciones de estos nuevos equipos, evaluando las posibilidades jurídicas de interponer Conflicto Colectivo y demandas individuales, preparando una carta de respuesta individual, y continuamente asesorando a todos los afiliados y compañeros que se nos dirigen, porque nos tememos que hay intenciones aún no expresadas para con los integrantes de los EAA. Atentos y unidos.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

13 de Mayo de 2009

COMFIA-CCOO **BBVA** sección sindical

Tel. 91 594 42 36 – Tel. 93 401 53 33 - bbvaccoo@comfia.ccoo.es

Portal Sindical en espacio - <http://www.comfia.net/bbva> - <http://www.comfia.info>

adherida a la *unión network internacional*

